Dosquebradas, 19 de mayo de 2026

Señor
HD GROUP SAS, identificada con NIT: 900575015-2
Representada por LINA MARIA AGUIRRE GIRALDO
Diagonal 22 n° 21-52 primer piso, La Pradera
Dosquebradas Risaralda.
Teléfono 316 4478746
Correo electrónico hdgroupsas@hotmail.com

Asunto: Aceptación de oferta Invitación Publica N°. **IP - 0037 – 2026.**
Contrato 1300 de 2026

OBJETO: **"*ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.*"**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta por usted presentada el día 12/05/2026 10:33 PM, con relación al proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía número **IP - 0037 – 2026**, ha sido aceptada por parte de la **Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del municipio de Dosquebradas,** toda vez que cumple con las condiciones técnicas, experiencia, capacidad jurídica y capacidad financiera mínimas exigidas.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que con usted queda celebrado el Contrato número **1300 de 2026**.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía número **IP - 037 – 2026**, las especificaciones técnicas y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta lo cual se detalla a continuación.

Obligaciones de las partes

Obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES.

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Prestar a la Secretaría de Infraestructura los servicios de alquiler de maquinaria y equipos requeridos en las cantidades, en el sitio requerido y características técnicas señaladas en la ficha técnica – Anexo 2 – y valores contratados a satisfacción del supervisor.
2. Atender los requerimientos realizados por la secretaria de Obras Públicas e Infraestructura y/o el supervisor del contrato.
3. Prestar el servicio de alquiler de maquinaria y equipo objeto del presente contrato de manera inmediata y a entera satisfacción de la Secretaría de OO.PP, referenciados en los estudios previos y ficha técnica – Anexo 2, Invitación pública y la propuesta presentada porel contratista, a partir de la solicitud escrita por parte del Secretario de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio o a quien éste delegue.
4. Prestar el servicio de alquiler de maquinaria y equipos en la totalidad requerida en excelentes condiciones para su correcto funcionamiento junto con sus consumibles (brocas, martillos, llantas, orugas, combustible, etc.) y junto con el personal que los opera.
5. Entregar al supervisor oportunamente el original y una copia de las facturas correspondientes a la maquinaria y/o equipos entregados con los precios contratados y acordados, junto con el consolidado de todas las entregas efectuadas a la Entidad debidamente soportada, con lo cualel supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el trámite deeste ente Central de Cuentas.
6. Cambiar de manera inmediata la maquinaria y/o equipo que no estén en óptimas condiciones de trabajo y que tampoco estén acordes con las características de la orden de requerimiento, asumiendo los costos de dicho cambio.
7. Elaborar un sistema de información que permita conocer cuando así lo requiera el supervisor, la cantidad de entregas realizadas, N° de orden, nombre de la Secretaría o sede, fecha de entrega, N° de remisión,identificación de la persona que recibió el equipo y/o maquinaria, el estadode la misma con su respectivo inventario mediante acta firmado por quien entrega y quien recibe como delegado de

secretaria de OOPP a satisfacción, el valor de cada orden donde se tenga en cuenta la afectación del Presupuesto oficial por componente y el valor general del contrato. Información que deberá enviar mensualmente al supervisor o cuando éste la requiera, con el fin de que durante la ejecución del contratono se sobrepase el valor adjudicado, que afecte los recursos asignados por proyecto.

8. Disponer del personal suficiente para la distribución y entrega de los equipos y/o maquinaria.
9. El contratista deberá presentarse ante el supervisor del contrato en la Sede Central de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura cuando éste así lo requiera, con el fin de facilitar la documentación pertinente y los informes de las entregas realizadas durante el desarrollodel contrato y programar las nuevas entregas.
10. Mantener a todo el personal empleado afiliado al sistema de seguridad social (EPS, AFP y riesgos profesionales) y a realizar los correspondientes pagos de aportes parafiscales.
11. Prestar el servicio de alquiler de maquinaria y equipo requerida por el supervisor del contrato en óptimas condiciones de uso.
12. Disponer durante el periodo de ejecución del contrato la maquinaria y el equipo solicitado, no se pagará stand by de ningún equipopesado ni de transporte.
13. Responder por que siempre se encuentre en buen funcionamientola maquinaria y equipo alquilados, cuente con los permisos, autorizaciones o licencias establecidas para el efecto.
14. La maquinaria debe estar totalmente asegurada por el contratista por cualquier tipo de hurto, daño u otras que se puedan generar dentro del desarrollo del presente contrato. Todos los vehículos deberán contar con los respectivos documentos vigentes tales como SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, GPS y demás que la Ley requiera.
15. Suministrar el combustible que requiera la maquinaria y/o equipo durante la ejecución del contrato; por tal razón, deberá tomar medidas necesarias para contar con este insumo y prestar en óptimas condiciones el servicio.

Plazo de ejecución del contrato

El alquiler se estima hasta agotar la totalidad del presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Los siguientes requisitos de ejecución deberán ser entregados a la INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN en un plazo no mayor a Tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

a. Personal del Contratista, para aprobación de Interventor y/o Supervisor.
b. Metodología y programación de actividades para aprobación del Interventor y/o Supervisor.
c. Garantías para revisión de la Interventoría y/o Supervisión y aprobación de la entidad contratante.

d. Presentación de la Oferta Económica discriminada para aprobación del Interventor y/o Supervisor.

NOTA: Legalizado el contrato, el Interventor y/o Supervisor deberá suscribir el Acta de Inicio dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes. Si vencidos los plazos para la suscripción del acta de inicio y cumplidos los requisitos de ejecución, no se firma el documento por causa injustificada, la entidad podrá expedir la orden de inicio del contrato.

PRESUPUESTO OFERTADO: SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000)

CÓDIGO	REFERENCIA	UND	VLR UNITARIO CON IVA INCLUIDO, ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y RETENCIONES DE LEY
001	- Mezcladora de 1 bulto a gasolina	Día	$62,250
002	- Taladro demoledor	Día	$127,650
003	- Plantas eléctrica de 9000 w	Día	$95,100
004	- Vibrador de concreto a gasolinas con guaya de 6 mtrs	Día	$53,100
005	- Canguro a gasolina	Día	$59,100
006	- Cuerpo de andamios tubular	Día	$6,150
007	- Teleras de 3 mtrs	Día	$4,050
008	- Rana vibratoria	Día	$54,000
009	- Cortadora de concreto	Día	$152,400
010	- Motobomba sumergible	Día	$52,200
011	- Motobomba estacionaria	Día	$55,200
012	- Hidrolavadora a gasolina	Día	$56,400
013	- Pulidora grande 7"	Día	$34,200
014	- Taladro para anclajes / Rotomartillo	Día	$73,350
015	- Formaleta para pavimento de 20 cm y/o 17 cm y/o 15 cm x 2 metros para pavimento	Día	$55,200
016	- Formaleta para recámara	Día	$48,000
017	- Soldador a 110 v y 220v	Día	$85,200

018	- Extensión de 100 mts	Día	$33,150
019	- Platacho para pavimentos	Día	$46,800
020	- Rastrillo para pavimento	Día	$46,800
021	-Cuerpo de andamios certificado de 2 m x 3 m con plataforma y accesorios	Día	$53,700
022	- Planta eléctrica hasta de 5.500watt Maximo, Motor Diesel 10 hp Arranque Electrico	Día	$79,800
023	- Vibro compactador de 3 toneleras doble rodillo. Incluye operador y combustible	Hora	$165,000
024	- Minicargador. Incluye operador y combustible	Hora	$244,020
025	-Retroexcavadora de llantas tipo Pajarita. Incluye operador y combustible	Hora	$217,500
026	- Excavadora de orugas tipo Cat 320 o similar. Incluye operador y combustible	Hora	$333,000
027	- Terminadora de asfalto para ancho de carril hasta de 4 m Incluye operador y combustible	Hora	$496,500
028	-Vibrocompactador de llantas mayor a 5 toneladas para mezcla asfáltica. Incluye operador y combustible	Hora	$183,900
029	- Camión tipo Vactor para succión-presión con bomba de vacío para limpieza y mantenimiento de alcantarillados. Incluye operador y combustible	Hora	$1,042,500
030	-Vibrocompactador MIXTO para granulares mayor a 5 toneladas. Incluye operador y combustible	Hora	$232,800

NOTA: *Las cantidades del servicio, dependerá de los requerimientos por parte del supervisor, por lo tanto, el presupuesto se ejecutará a monto agotable.*

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Dosquebradas – Risaralda, conforme a los parámetros establecidos en la Invitación Publica Numero **IP - 0037 – 2026**.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: IP - 0037 – 2026

ACEPTACIÓN NÚMERO: IP - 0037 – 2026

CONTRATO NÚMERO: 1300 DE 2026

FECHA: 19 DE MAYO DE 2026

TIPO: CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

CONTRATISTA: **HD GROUP SAS, identificada con NIT: 900575015-2**
Representada por LINA MARIA AGUIRRE GIRALDO

Nit: 900575015-2

DIRECCIÓN: Diagonal 22 n° 21-52 primer piso, La Pradera Dosquebradas Risaralda.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN: El Valor total de la Aceptación conforme a la propuesta económica presentada es SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000)**,** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

NOTA: *Las cantidades del servicio, dependerá de los requerimientos por parte del supervisor, por lo tanto, el presupuesto se ejecutará a monto agotable.*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para Garantizar el pago de la ejecución de las obligaciones Contractuales descritas en la presente aceptación el Municipio de Dosquebradas cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la presente vigencia fiscal:

CDP	Rubro Presupuestal	Valor
CDJ20261349	2.3.2.01.01.001.03.19.M.152.T.12.8C	$ 38.000.000
	2.3.2.01.01.001.03.02.M.151.T.9.1.1C	$ 20.000.000
	2.3.2.01.01.001.03.02.M.150.T.9.4C	$ 20.000.000
Total		$ 78.000.000

FORMA DE PAGO:

El municipio de Dosquebradas cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma:

El municipio de Dosquebradas cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: Mediante actas parciales, de acuerdo a factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor con la respectiva acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales, el pago se sujetará a las apropiaciones que para el efecto se encuentren en el Presupuesto del Municipio de Dosquebradas.

LUIS FELIPE MEJIA DIEZ
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Notificado:

LINA MARIA AGUIRRE GIRALDO
HD GROUP SAS, identificada con NIT: 900575015-2
Correo electrónico hdgroupsas@hotmail.com

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Vo.Bo. Abogado externo